



Buenos Aires, 23 de Marzo de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 256 /2012**

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 235/12, la Resolución CM N° 843/10, Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Oficina de Control y Ejecución de Contrataciones se encuentra vacante en virtud de la designación de la agente Luciana Andrada como 2ª Jefa de Departamento a cargo de la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento de Enlace con el Ministerio Público conforme Resolución de Presidencia N° 235/2012.

Que, realizado un profundo análisis del área y razones de oportunidad, mérito y conveniencia aconsejan disponer la cobertura del cargo de Segundo Jefe de Departamento de la Oficina de Control y Ejecución de Contrataciones.

Que como consecuencia de ello, esta Presidencia considera adecuado la designación de la Dra. Luciana Salaberry para cubrir el cargo de Segunda Jefa de Departamento, quien cumple con los requisitos necesarios de idoneidad y conocimiento para la cobertura del cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por último, mediante Memo PRES. CAFITIT N° 217/2012, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes para afrontar la presente propuesta.

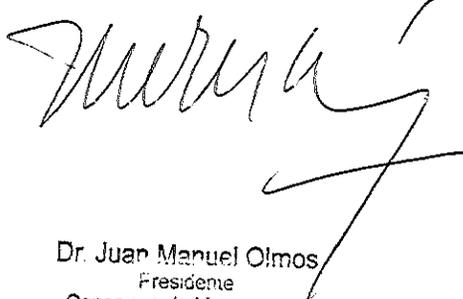
Por ello en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4º de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a partir del 9 de abril de 2012, a la Dra. Luciana Salaberry, DNI N° 25.579.388, con categoría 7 agrupamiento ASI, como 2ª Jefa de Departamento a cargo de la Oficina de Control y Ejecución de Contrataciones

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Compras y Contrataciones, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 256 /2012**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires